Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 822 - 13
EXPEDIENTE N° 6696/13
Salta, 27 SEP 2013

V I S T O: La nota presentada por el alumno Ricardo Fernando ZENTENO, L. U. N° 506.904, de la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para realizar la Parte "B" del Seminario Monográfico sobre el tema "REGIMEN ESPECIAL DEL CONTRATO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CASAS PARTICULARES", y;

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado alumno, reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Unidad Académica, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fs. 4 del expediente de referencia.

QUE a fojas 2 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Abog. Walter Neil Bühler, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a quien se propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar al alumno Ricardo Fernando ZENTENO, L. U. N° 506.904, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, Plan de Estudios 1.985, a realizar la Parte "B" del Seminario Monográfico sobre el tema: "**REGIMEN ESPECIAL DEL CONTRATO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CASAS PARTICULARES**".

ARTICULO 2°.- Designar como Director del mencionado Seminario al Abog. Walter Neil BÜHLER, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al alumno solicitante, al Abog. Walter Neil BÜHLER, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria Asi. Académica y de Investigación

Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO